

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS (Nº 1423) – 01 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

En la ciudad de Casilda, al día primero del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Plancich, Pedro Sanitá, Pablo Zanetti, Hugo Racca, Antonia Pierucci y Andrés Golosetti, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Pablo Zanetti, y actúa como Secretario, el Sr. Adrián Ferrer. Izan las Banderas de ceremonia, los Concejales Antonia Pierucci y Mauricio Plancich. Se encuentra ausente con aviso el Concejal Alberto Yualé. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. Sin consideración, aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Nota de Expediente Nº 11.604/18, mediante la cual se responde a la Minuta de Comunicación Nº 1487/18, emanada por este Concejo, por la que se solicitaba al DEM que a través del Área de Seguridad Alimentaria Casilda/ASAC, de Inspección General y de otros funcionarios que considere convenientes, se disponga de personal específico para controlar, sobre todo después de las 18 horas, a todo vehículo sin identificación comercial sospechoso de vender clandestinamente en los comercios de Casilda productos comestibles, en especial panificados. Al respecto, en la misiva se hace referencia a las actuaciones realizadas desde el Ejecutivo Municipal, en referencia a los tres artículos que forman parte del cuerpo de la Minuta mencionada. Se toma conocimiento. A raíz de ciertas cuestiones que surgen de la actividad que los vendedores ambulantes realizan en la vía pública, surge la necesidad de consultar qué tipo de facultades tiene la GUM para solicitar determinada documentación a los vendedores en la calle. Por este motivo, se decide enviar Nota a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a los efectos de conocer, qué facultades tiene la GUM para actuar en casos de verificación de las actividades que desarrollan los vendedores en la vía pública. Solicitan copia los Concejales Yualé y Racca.

Nota de Expediente Nº 11.900/18, mediante la cual se responde a la Minuta de Comunicación Nº 1493/18, por la que se sugería al DEM proceda a la limpieza y erradicación del basural existente en la intersección de las calles Arenales y Montevideo, como así también de los depósitos de residuos ubicados sobre la arteria Catamarca, a orillas del Canal Candelaria, entre San Martín y

Vicente López. Al respecto, se informa acerca de las actuaciones realizadas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a tales fines. Se toma conocimiento. Solicitan copia los Concejales Pierucci, Yualé y Sanitá.

Proyecto de Ordenanza N° 038/18, mediante la cual se modifican los Artículos 14 y 15, de la Ordenanza N° 932/01, sobre arbolado público. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 039/18, mediante el cual se crea el Régimen Especial de Regularización de Edificaciones construidas sin permiso municipal. Pasa a estudio de comisión.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

Del Presidente de la Asociación Cooperadora Universitaria, Casilda XXII, quien invita a participar del Acto de finalización del cursado de las materias correspondientes al último año de la Carrera de Derecho, de Profesorado Universitario y de Contador Público, que se llevará a cabo el día 02 de Diciembre, a las 20:00 hs., en el Teatro Dante, de esta ciudad. Se toma conocimiento.-

De las integrantes del Colectivo Ni Una Menos Casilda y adherentes, solicitando al Concejo Municipal que se pronuncie en una declaratoria de adhesión al Proyecto de Ley de Educación Sexual Integral, próximo a votarse en la Cámara de Senadores de la Legislatura de Santa Fe. La Concejala Antonia Pierucci solicita que se dé lectura de la Nota. Por Secretaría se da lectura de la misiva. En uso de la palabra, el Concejala Racca, expresa: "Obviamente, yo voy a pedir que se pase a estudio de comisión, pero hay algo ahí que me suena mal, la palabra exigir, yo hubiera puesto que se expidan, que se viera con agrado, eso me cae mal de la nota." Pasa a estudio de comisión.-

De la Cámara de Supermercados y Autoservicios de Rosario, solicitando al Concejo se expida en cuanto a la posible habilitación de una superficie comercial en calle Hipólito Yrigoyen 2798. Se decide remitir la misiva al DEM, a los fines de dar curso a la petición.-

De la Subjefatura de Unidad Regional IV de Policía del Departamento Caseros, en respuesta a la Declaración N° 1088/18, sancionada por este Concejo, mediante la cual se solicitaba la colaboración de la fuerza de seguridad a los fines de reforzar los patrullajes en la zona comprendida entre las calles Bulevar Colón, Bulevar Spangenberg, Agustín Magaldi y Moreno, de barrio Yapeyú. Se toma conocimiento. El Concejala Yualé solicita copia.

PROYECTO DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales del Frente Progresista Cívico y Social, Pablo Zanetti y Mauricio Planchich, mediante el cual se crea el Consejo Asesor Municipal de Adultos Mayores, en el ámbito de la Municipalidad de Casilda. En uso de la palabra, el

Concejal Pablo Zanetti, expone: "Es un proyecto de ordenanza que terminamos de darle forma con Mauricio (por el Concejal Planchich), a pedido de los Concejales Pierucci y Yualé juntamente con la gente de palabra mayor, que estaban interesados en que se sancione una normativa de este tipo, de hecho había antecedentes de proyectos similares, creo que Golosetti había presentado algo similar, un órgano asesor o asistente de la tercera edad. No es nada novedoso, de hecho, hay concejos de similares características en otras localidades... como la comisión asesora de personas con discapacidad, y como otros consejos o comisiones que funcionan dentro de este Cuerpo, es un órgano que se pretende integrar con miembros del Departamento Ejecutivo, del Concejo Municipal y de las instituciones, cuyo objeto es realizar actividades o tareas relacionadas con los adultos mayores. El Concejo tiene atribuciones muy variadas, rondan en lo que es el asesoramiento, la interacción con otros entes estatales, provinciales, o nacionales, trabajar en lograr la llegada de programas, que beneficien a los adultos mayores. Y... finalmente la idea es que los miembros duren en sus funciones dos años, y que sea un órgano que tenga un funcionamiento permanente dentro del Municipio y que trata junto con las instituciones que están en el tema lograr en lo todo lo atinente a lo que tiene que ver con la calidad de vida de los adultos mayores. Como es un proyecto de ordenanza, pido el pase a estudio a comisión." Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales del Frente Progresista Cívico y Social, Mauricio Planchich y Pablo Zanetti, mediante el cual se establece un marco normativo que posibilite al Municipio de Casilda, celebrar convenios de colaboración bilateral para el intercambio de espacios publicitarios, con el fin de promocionar globalmente a la localidad como destino turístico, recreativo, de negocios y/o inversiones. En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich, explica: "Sí, Sr. Presidente este es un mecanismo, para establecer un marco normativo, para celebrar convenios con otros municipios, que como lo dice el copete sirve, puntualmente, para digamos, hacer un cambio de información, intercambio de canjear espacios publicitarios entre un Municipio y otro, a los efectos de que se pueden compartir publicidades del tipo turístico, de negocios, inversiones, conferencias, etc. Este sirve, para hacer por ejemplo, un convenio con la Municipalidad de San Lorenzo, para que la Municipalidad de Casilda pueda hacer publicidad en esa ciudad. Son cuestiones que se hacen, desde Rosario se está haciendo, por allí, con la Secretaría de Turismo de la Provincia, distintos tours turísticos por distintas ciudades del interior de la provincia, esto serviría a los efectos de conocer el potencial que tiene muchas de las localidades del interior provincial, y obviamente hacer conocer lo que puede ser rico de nuestra ciudad y otras ciudades. A los efectos de esto, presento este proyecto de ordenanza, teniendo en cuenta que se ha aprobado una ordenanza similar en Villa Constitución,

que también ha hecho lo mismo. Como es un proyecto de ordenanza solicito el pase a estudio de comisión."Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Declaración, presentado por los Concejales del Bloque Primero Casilda, Andrés Golosetti, Bloque Frente Renovador, Pedro Sanitá y del Bloque Frente Justicialista Antonia Pierucci, solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, que remita a la Municipalidad de Casilda, en forma mensual, información a la Municipalidad de Casilda acerca de los delitos cometidos en la localidad. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expresa; "Es lo que acaba de leer el Sr. Secretario, que se remita la información de los delitos ocurridos en la ciudad, su evolución respecto a la investigación, cuántos se esclarecen, cuantos terminan en condenas, que se haga una discriminación respecto de los diferentes títulos del Código Penal. Es una información que una sola vez tuvimos cuando el Secretario de Seguridad era Drivet, nos acercó... en su momento había, la estadística marcaba un crecimiento del delito en el Departamento Caseros, un poco por encima de lo que era la media de la provincia de Santa Fe. Me parece que es una información que este Municipio tiene que tener y lógicamente, también este Concejo." Haciendo uso de la palabra, el Presidente del Concejo, aporta:"Seguramente la estadística que yo sé que el Ministerio tiene es de muy fácil acceso, es respecto de las denuncias al 911, ese elemento se lo puede conseguir muy rápido (¿está sistematizado?, pregunta el Concejal Golosetti. Ante lo cual el Presidente responde, la verdad, no lo sé.), es de fácil acceso, por eso, la recomendación era que, independientemente de la magnitud del delito, es recomendable hacer la denuncia al 911, sobre todo en zonas donde el vecino está cansado de robos de pequeños, que muchas veces ha pasado, optan por no denunciar, entonces, para la estadística termina figurando como que no hubo delito. Contrariamente a eso, a veces la falta de denuncia se hace hábito, por el cansancio del vecino, porque que es una denuncia que no va a llegar a ningún lado, y se insta al vecino a denunciar, porque de esa manera, no sólo se abre una investigación se trata de dar con el autor de delito, sino que además se puede elaborar una estadística mucho más concreta. Próximamente, vamos a tener una iniciativa en este sentido, de parte del ministerio en esta ciudad, alguna iniciativa de presentar alguna forma de trabajo y demás, según comentaban el otro día a Mauricio (por el Concejal Planchich) y a mí, pero quería recalcar esto, porque las veces que pude hablar con gente del Ministerio, siempre nos dicen eso, la importancia de denunciar al 911, de esa manera se elaboran las estadísticas...sino tenés personas que te dicen, tercera vez que me roban, ¿hiciste la denuncia?, no, la verdad que no la hice, por un lado es entendible... están cansados y demás, pero por otro lado este robo termina no sirviendo para la estadística, lo cual no es bueno y no es beneficioso, conspira a la hora de reclamar recursos para determinado

lugar. Es una muy buena iniciativa.” En uso de la palabra, el Concejal Yualé expone:”Cuando uno conoce la estadística, la pública, si tenemos la sensación que la ciudad es insegura y publicamos de que hay un solo acto delictivo por mes, decís, no puede ser... entonces probablemente, la gente tomó la iniciativa de hacer más denuncias porque si no lo que se está publicando no es real. Es una reacción en cadena, sino nosotros publicamos que hay ilícitos nomás, que hay diez por días, el hecho de hacer la denuncia, publicar esa estadística, como decís vos Golo, (por el Concejal Golosetti), el tema del resultado de cómo se siguió sirve mucho para tomar conciencia y generar mejores acciones.” En uso de la palabra el Presidente del Concejo, agrega: ”Eso se dio en el caso que hablábamos el martes, en un tema de violencia familiar, anteriormente, antes de que cambie esta modalidad que se remite la denuncia al Juzgado de Familia, y se abre toda una instancia en la sede civil, la denuncia se hacía en sede policial, muchas veces pasaba que no se tomaba la denuncia y demás y eran estadísticas, o se tomaba la denuncia y se ponía como una exposición, y finalmente no se terminaba activando el mecanismo de investigación del hecho, yo creo que con el cambio de la legislación, se hace mucho más real el reflejo de la estadística en los hechos que ocurren. Yo creo que no es que creció tanto los hechos violencia, sino que ahora, todas aquellas iniciativas que se quieren denunciar se pueden hacer de esta manera.” En uso de la palabra, el Concejal Planchich, expresa: ”Yo justamente para acompañar lo que Ud. plantea, yo creo que... no creo que hay pocas denuncias primero porque ahora se abrió el abanico y no solamente se pueden realizar denuncias en sede policial sino que se hacen en el Ministerio Público de la acusación con lo cual puede haber una...¿cómo podría explicarlo?, se hace en el Ministerio de la acusación y también en la Comisaría de la Mujer, sectores em los cuales también se pueden realizar denuncias, más de las que se realizaban antes, dependen previamente de que tipo de delito y cómo convergen y también como tratan a la persona, porque muchas veces llegan a Fiscalía y les dicen, hagan la denuncia en la Policía, o llegan a la Policía y les dicen, vayan al Ministerio Público de la Acusación, pero generalmente quien tiene la necesidad de hacer la denuncia, sigue adelante, y realiza la denuncia y el tema que Ud. planteaba de la violencia familiar es así y el hecho de que rápidamente se tenga el mecanismo que baja el juzgado de familia, se dicte rápidamente lo que es el cese de hostigamiento y la prohibición de acercamiento ha generado un mecanismo mucho más ágil en este sentido, y no quiero ser ninguna estadística, pero viendo los números del año anterior superaron unas mil doscientas denuncias el año pasado, en ese sentido yo creo que se está trabajando en ese sentido, igual es muy difícil a veces, establecer los límites para hacer una vigilancia de las veinticuatro hora todos los casos, porque depende del tipo de agresión por allí, hay mujeres que igual quedan en estado de indefensión porque el estado no llega a veces

con todos los mecanismos para generar una seguridad plena de la persona, porque muchas veces les hacen una prohibición de acercamiento que el agresor no pueda acercarse pero por ahí la mujer tiene que ir a trabajar, en horarios nocturnos, por ahí tiene que pasar por lugares que son bastantes inseguros, y muchos veces quien es el agresor busca el momento para obviamente, agredir y a veces en estos casos, es mucho más complejo, pero bueno es una cuestión que lo nombraba nomás a tono informativo". En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca explica: "Sr. Presidente, el pedido del proyecto de declaración que hacen los amigos, va en consonancia con algo que venimos diciendo aquí, que creo que coincidimos todos, la información que tiene el Estado, la información que recopila, que almacena el Estado debe ser pública, por lo tanto los ciudadanos tenemos derecho a conocer, tanto este como tantos temas que, a veces pedimos información, y no llegan a este Concejo. Por lo tanto, felicito a los amigos y adelanto mi voto afirmativo." Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Golosetti, agrega: "Dos cuestiones, una aclarar la Declaración está remitida al Ministerio de Seguridad, uno entiende que debe ser quien recopila la información, desconozco, tengo el preconcepto que debe ser así, que debe recopilar las denuncias de Fiscalía y del poder judicial y de la propia sede policial. La otra cuestión, es un error que hay en la redacción, voy a leer el encabezamiento del primer artículo, SOLICÍTASE al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe que, en forma mensual, remita a la Municipalidad de Casilda, la información que a continuación se detalla. Dicho esto, Sr. Presidente mociono el tratamiento sobre tablas y su aprobación." Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Declaración, presentado por los Concejales del Bloque Primero Casilda, Andrés Golosetti, Bloque Frente Renovador, Pedro Sanitá y del Bloque Frente Justicialista Antonia Pierucci, por el cual se solicita al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, se respete la Ley Nacional N° 26.914, sobre Diabetes, particularmente en la actualización al cien por ciento, de la cobertura correspondiente a la prescripción médica, para esta enfermedad. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expone: "Sí, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social,... de que se trata estos?, la semana pasada se acercó a mi oficina un Concejal de la ciudad de Carcarañá, del Frente progresista, específicamente del partido socialista venía acompañado de un matrimonio que integraban el equivalente a nuestro A.Di.C., de la ciudad, no?, y también venían de la A.Di.C., de la querida amiga, Mari Duarte. Me comentaban que estaban un poco recorriendo distintos Municipios y Comunas, tratando de lograr producto de la réplica que se haga, de un proyecto que, creo que originariamente tuvo su sanción allí en Carcarañá, respecto de solicitar al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, por o menos, en la parte que compete a la modificación concreta de la ley 26914, lo que tiene que ver con las restricciones a

la cobertura en los medicamentos para diabéticos. Un breve repaso, la Ley 26914, lo que hizo fue ampliar los derechos, para llegar a una cobertura del cien por ciento, al momento de la reglamentación, el Ministerio de Salud de aquel entonces, por Resolución 11056 del 2014, le fijo una restricción a esto, restricción que derivó, fundamentalmente en las empresas de medicina pre paga, tomen esta limitación como para establecer topes a la provisión de medicamentos que por la ley que acabo de mencionar son de cobertura obligatoria, al cien. Esto generó, no sólo esta iniciativa en Carcarañá, sino de algunos otros concejos que se expidieron en este sentido, sino también en la ciudad de Casilda, yo lo desconocía lamentablemente, la gente de A.Di.C esté en una juntada de firmas, ¿se dice así? Así que, además de solicitar que se apruebe la declaración y un poco dar nuestro humilde apoyo desde la ciudad, para que el Ministerio escuche este requerimiento, dejar y que se informe a la población de que los formularios para firmar adhiriendo a esta misma petición queden aquí en el ámbito de nuestro Concejo Municipal. Nada más y nada menos que esto, mociono el tratamiento sobre tablas y la aprobación "Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N°3763/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se crea la Comisión Evaluadora Permanente, que tenga como objetivo analizar el uso que se realiza del espacio público. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti mociona "in voce" la sanción de una Declaración, a los fines de declarar de Interés Municipal la Jornada sobre Diabetes, a cargo del Dr. Cristian Nigro, enfocada a las cuestiones legales, en cuanto a las restricciones en medicamentos para esta enfermedad. El evento se llevará a cabo el próximo Sábado 10 de Noviembre, a las 10:00 hs., en el Salón Dorado del Palacio Municipal. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Siguiendo en uso de la palabra, el Edil informa el envío de una Nota al DEM solicitando se remitan a este Cuerpo los resultados arrojados por el estudio hídrico que se efectuara a instancias de la construcción de la circunvalar norte, en nuestra ciudad, a los efectos de conocer las previsiones en relación al escurrimiento de las aguas durante épocas de lluvia.-

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Plancich, recuerda que el 30 de Octubre próximo pasado, se cumplieron treinta y cinco (35) años de recuperación de la Democracia, en nuestro país. *“Simplemente desde este órgano deliberativo creo que tenemos que hacer esta mención, por la importancia que significó esto en la historia y recordar a quienes fueron electos, el Presidente Raúl Alfonsín, el Gobernador José María Vernet y como Intendente a Edgar, el “Negro” Tomat. Desde ese momento, gracias a Dios, y aunque parezca ilógico, fue el período hasta ahora, más largo que hemos tenido de democracia continuada. (...) Pero por sobre todas las cosas, resaltar, el espíritu democrático que se vivía en esa época, de cómo la gente sentía a este sistema electoral. En momentos donde por allí algunos fustigan a este sistema político, que algunos descreen de este sistema parlamentario, que algunos descreen de las Cámaras Legislativas y descreen de los que están en política, la democracia tendrá sus dificultades, pero es el sistema más perfecto de selección de representantes. Rescatar la figura de Raúl Alfonsín, una persona que se ha desempeñado con muchísima honestidad, y mucha fortaleza en momentos muy difíciles para defender a la democracia (...) por suerte, teníamos a la gente en la calle defendiendo el sistema democrático. Más teniendo en cuenta, donde algunos resaltan las bondades del sistema Bolsonaro, en los cuales reprimen a las minorías sexuales, fustigan al matrimonio igualitario, fustigan a los pobres, a los negros, pero esperemos que eso no se replique en nuestro país. Tenemos que tratar de mejorar esta democracia (...) que pese a los defectos y virtudes que tiene yo creo que, de a poco, va mejorando (...) Este modelo es el que debe continuar. (...) La única posibilidad que hay de llegar al poder es mediante el voto popular.-*“

Todos los Concejales adhirieron a las palabras del Concejal Plancich.-

En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, informa el envío de Nota al DEM solicitando se informe si funciona el Banco Social de elementos en desuso, creado por Ordenanza N° 2511/14. En caso de la norma se encuentre puesta en marcha, se sugiere implementar mayor difusión al respecto.-

Por otro lado, la Concejal recuerda que el próximo 11 de Noviembre se conmemora un aniversario más del fallecimiento del compañero Leopoldo Zabala, hecho que enlutó a todos los municipales. Motivo por el cual, informa el envío de una Nota a la Secretaría de Planeamiento Urbano, Viviendas y Producción para que se estudié la posibilidad de construir una plazoleta en el sector donde sucedió la tragedia, sobre Bulevar 25 de Mayo y calle La Rioja.

Además, Pierucci informa el envío de una Nota al DEM solicitando se coloquen los nomencladores de calle, sobre todo de aquellos barrios en los cuales, recientemente han sido designadas arterias con nombres de personalidades del medio local.-

Por último, la Edil menciona que acompaña las palabras del Concejal Plancich en referencia a la vuelta de la democracia al país, y recuerda que el pasado 27 de Octubre se conmemoró un nuevo aniversario por la muerte del ex Presidente Néstor Kirchner, *“quien también realizó muchísimas cosas que permitieron consolidar la democracia en nuestro país”*, puntualizó.-

En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá informa el envío de una Nota al DEM, adjuntando firmas de vecinos, habitantes de calle 1º de Mayo, entre las arterias Zeballos y Dante Alighieri, quienes requieren mayor luminarias en el sector.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-